

2017



PLAN DE GESTIÓN DE LA  
CONVIVENCIA  
FUNDACIÓN EDUCACIÓN  
ESCUELA  
DIVINA PROVIDENCIA  
LOS VILOS



## **1.- INTRODUCCIÓN.**

La Fundación Educacional Escuela N°81 “Divina Providencia”, orienta toda su actividad a despertar y estimular el desarrollo integral y armónico de la persona como agente de su propio crecimiento, en sus dimensiones: individual, social y cristiana.

Nuestra Escuela está fundamentada en el “Amor” y sobre él los otros valores como hechos existenciales de ese mismo amor y así ir ensamblando nuestro edificio educativo.

Junto con el Reglamento de Convivencia escolar este documento pretende establecer lineamientos para facilitar una buena convivencia entre todos los estamentos de nuestra Unidad Educativa, de manera que permita el desarrollo armónico de todas las actividades que se desarrollan tanto curriculares como extracurriculares.

Fomentar en los y las estudiantes actitudes humano-cristianas que le permitirán mejorar las relaciones con sus pares, moderar su temperamento y superación personal en sus estudios.

Promover la búsqueda de soluciones positivas a los conflictos, tanto en forma personal como colectiva de tal manera que la persona se sienta parte importante de la comunidad educativa.

Permitir la práctica responsable de su libertad que lo llevará a actuar responsablemente y con autonomía.

Considerar su desarrollo personal como persona, dándole pautas para que incrementen su autoestima.

La convivencia escolar es un ámbito fundamental para la formación académica, valórica y espiritual de nuestros niños y niñas y tiene como fin alcanzar el desarrollo integral declarado como misión en nuestro Proyecto Educativo Institucional.

## **PRINCIPIOS BÁSICOS**

Vivenciar la fe y su compromiso cristiano como integrante de una escuela católica en la Comunidad Eclesial. Brindando la oportunidad a las personas para que cultiven su dimensión religiosa, dando acogida a la fe en Dios Padre que se nos revela en Jesús<sup>1</sup>.

Vivenciar valores humano-cristianos como: Respeto a Dios, al prójimo, a sí mismo, a la familia y a la Patria, honradez, alegría, compañerismo, solidaridad, etc.

---

<sup>1</sup> Reglamento de Convivencia Escuela Divina Providencia.

Participar en forma personalizada, inclusiva y democrática con los demás estamentos, con un espíritu de solidaridad y fraternidad, ya que los estudiantes son el centro de nuestra comunidad escolar.

Dejarse orientar por sus profesores, padres, apoderados y personal de la escuela, porque todos los integrantes de la comunidad educativa son corresponsables con la gestión escolar, por lo tanto, nuestros estudiantes deben compartir esta responsabilidad.

Considerar a las religiosas, profesores/as, asistentes de la Educación, padres y/o apoderados como personas preocupadas por la formación ético-religiosa, por lo tanto, guardarles el respeto que merecen.

Considerar como propia la Escuela y en tal virtud preocuparse por el aseo, presentación, conservación de la planta física y sus elementos, manteniendo el buen nombre de la Escuela "Divina Providencia".

Llegar a entender, valorar y expresar la educación y la cultura como un bien que hemos de difundir en beneficio social y humanitario, a favor de la justicia, la paz y el entendimiento humano, a nivel nacional e internacional.

Crear hábitos de respeto a las leyes, a la convivencia democrática y a la conducta responsable en el uso de los bienes comunes y en el disfrute de la naturaleza.

Hacer de la escuela una experiencia de Amor Interpersonal, como exigencia fundamental de la vida cristiana, para que a partir de ella, cada uno llegue a la aceptación fraterna del otro, al sentido de la justicia, al servicio y relaciones propias de la comunidad que cree responsablemente.

#### **Definición del Plan de Gestión de la Convivencia:**

Un Plan de Gestión es una planificación para determinar acciones de una organización o institución, con la finalidad de cumplir con una meta.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia han definido como relevantes.

Este Plan de Gestión debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa.

El Plan de Gestión no es un instrumento aislado, sino que debe ser elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y con las acciones que determine el

establecimiento para el diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el área de la Convivencia Escolar.

### **Encargado de Convivencia Escolar:**

La Ley N°20.536 sobre Violencia Escolar, que modifica la Ley General de Educación, agrega un inciso al Art. 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un/a Encargado/a de Convivencia Escolar. En el colegio dicho cargo lo tomará la psicóloga Paula Tapia Caro y tendrá como principal tarea la de Asumir el rol primario en la implementación de las medidas de Convivencia Escolar que determine el Consejo Escolar de la escuela.

- Es responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar.
- Además es la encargada de diseñar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y la estrategia de implementación del Plan de Gestión.
- En conjunto con el equipo técnico, debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión.
- Y sistemáticamente informar al equipo directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa, los avances en la promoción de la convivencia escolar y de la prevención de la violencia.<sup>2</sup>

### **COMITÉ DE BUENA CONVIVENCIA:**

#### **Funciones**

1. Ejercer control al cumplimiento de los deberes y derechos humanos de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
2. Velar porque las normas, la constitución política y el Manual de Convivencia Escolar se cumplan a cabalidad.
3. Diseñar y aplicar estrategias pedagógicas de convivencia escolar que conlleven a la reflexión, el análisis y al cambio de actitud en la comunidad educativa.
4. Tomar decisiones tendientes a la corrección de comportamientos sociales que estén afectando la convivencia pacífica y el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, administrativas, académicas y el buen nombre de la institución.

---

<sup>2</sup> Funciones del Encargado de Convivencia.

[http://www.mineduc.cl/index2.php?id\\_portal=50&id\\_seccion=3699&id\\_contenido=15395](http://www.mineduc.cl/index2.php?id_portal=50&id_seccion=3699&id_contenido=15395)

5. Crear estímulos para aquellas personas que participen y sobresalgan en acciones que favorezcan el ambiente de respeto, tolerancia y convivencia escolar.

6. Garantizar el debido proceso en el respeto a los derechos humanos.

7. Promover el conocimiento, la apropiación y la promoción de las normas de convivencia escolar.

8. Remitir los casos especiales de conflictos escolares que lo amerite a instancia superior de acuerdo con la normatividad y el debido proceso.

### **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

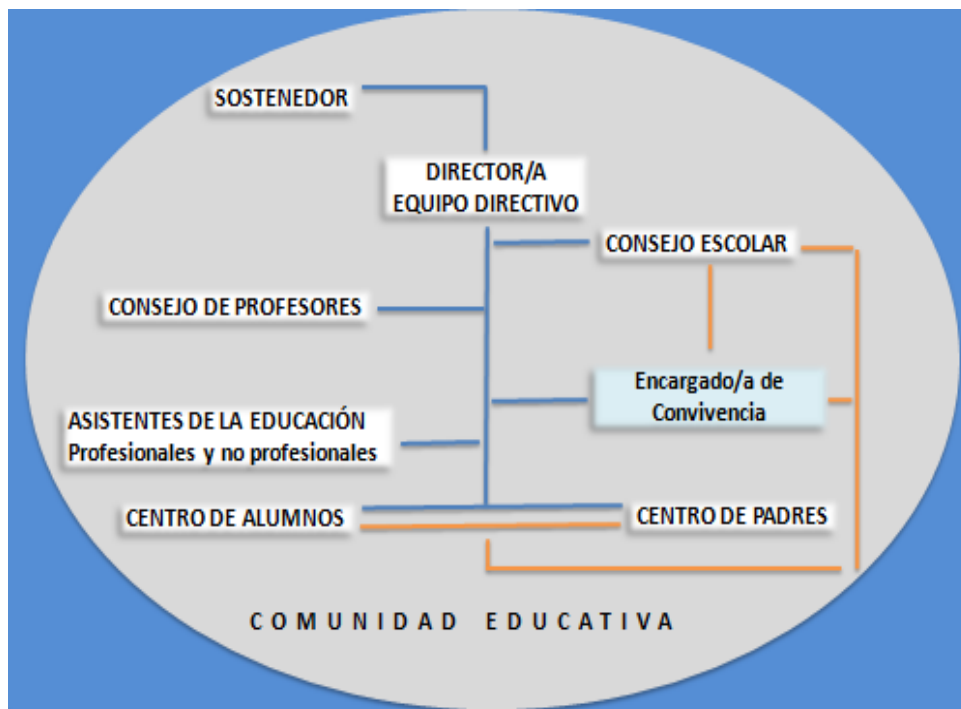
El Comité de Convivencia Escolar está conformado por: La Directora Hermana Genara Santos Gullón, quien lo convoca y preside las reuniones, en su defecto y en casos especiales de ausencia puede delegar para presidir las reuniones a la Encargada de Convivencia Escolar la Psicóloga Paula Tapia Caro, los psicólogos, Richard Jofré, Karen Tapia, la orientadora Orieta Gallardo Collao y la Coordinadora PIE Verónica Acevedo, la Jefa de UTP Teresa Payacán Díaz y la Religiosa Hermana Paola Chávez.

### **CONSEJO ESCOLAR:**

Le corresponde estimular y canalizar la participación de la Comunidad Educativa, tomando las medidas que permitan fomentar una sana Convivencia Escolar, dentro del ámbito de su competencia.

- Promover acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar en el establecimiento.
- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- Conocer el Proyecto Educativo Institucional y participar de su elaboración y actualización, considerando la Convivencia Escolar como un eje central.
- Participar en la elaboración de la programación anual y actividades extracurriculares del establecimiento, incorporando la Convivencia Escolar como contenido central.
- Participar en la elaboración de las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuestos en el área de Convivencia Escolar.

## ESTRUCTURA Y ESCENARIO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO



### Marco de antecedentes y prioridades del establecimiento educativo

#### Información Diagnóstico institucional

El proceso de Diagnóstico institucional desarrollado en diciembre de 2015, constituyó una instancia de reflexión colectiva para nuestra comunidad educativa, en torno a aquellas Prácticas que se abordarán para el mejoramiento de los resultados académicos, de formación valórica, espiritual y cristiana de todos los estudiantes<sup>3</sup>. En esta etapa fundamental, se generaron estrategias, para el mejoramiento y el compromiso de todos los actores en el logro de los Objetivos y las Metas formuladas.

<sup>3</sup>Visión PEI: Aspiramos a ser una escuela que año a año vaya mejorando sus resultados académicos, espirituales y de formación valórica en un ambiente inclusivo y de buena convivencia.

En este proceso de análisis, se involucraron a los diversos actores de la comunidad escolar, permitiendo, a la luz de las evidencias disponibles, reconocer los aspectos más deficitarios, para tomar conciencia de los procesos de mejoramiento que se deben emprender y asumir los desafíos que ello implica.

Este proceso involucró una revisión de las Prácticas Institucionales contenidas en las todas las Áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar presentado y una evaluación de los resultados educativos. Su realización, junto con constituir un aprendizaje para el conjunto de actores del establecimiento educacional, contribuyó a la comprensión de la importancia que tiene el evaluar y analizar críticamente sus propias Prácticas y observar cómo estas inciden directamente en el logro de aprendizajes de todos sus estudiantes.

El Diagnóstico Institucional en el área de Convivencia Escolar representa la realidad del establecimiento educacional, y se sustenta en la valoración y evaluación que hacen los propios actores responsables de las Prácticas y procesos desarrollados.

Principales problemáticas identificadas:

De la información obtenida en el diagnóstico institucional en el área de convivencia y de sus tres dimensiones correspondientes al Modelo de Calidad de la Gestión Escolar se desprende la siguiente información:

- Nombrar a una persona y un equipo a cargo de la Convivencia Escolar, con funciones y tiempos conocidos por todos los miembros de la comunidad educativa, que se responsabiliza por implementar y monitorear los lineamientos formativos.
- Implementar por un lapso de tiempo más prolongado un programa de afectividad y sexualidad, en concordancia con los lineamientos formativos del Proyecto Educativo Institucional y se hace un seguimiento de su implementación y se evalúan sus resultados.
- Mejorar la implementación del programa de promoción de conductas de cuidado personal y prevención de conductas de riesgo (consumo y tráfico de alcohol y drogas), hacer un seguimiento a su implementación y evaluar sus resultados.
- Mejorar el Programa de Escuela de Padres destinado a involucrar y orientar a los padres y apoderados en el proceso de aprendizaje académico y formativo de sus hijos, a través de temas dictados en las reuniones mensuales de padres y apoderados.
- Se requiere generar sentido de pertenencia en los estudiantes, lo que motiva su participación en torno al Proyecto Educativo Institucional.
- Se necesita mejorar el funcionamiento efectivo del Consejo Escolar. El establecimiento promueve la participación de todos los estamentos a través de él.

**Definición de metas:**

1. Contribuir a la formación personal y social de nuestros estudiantes a través de la implementación de un programa de afectividad y sexualidad, en concordancia con los lineamientos formativos del Proyecto Educativo, hacer un seguimiento a su implementación y evaluar sus resultados.
2. Contribuir al cuidado personal de nuestros estudiantes y la prevención de conductas de riesgo (consumo y tráfico de alcohol y drogas), hacer un seguimiento a su implementación y evaluar sus resultados.
3. Contribuir al apoyo y a la orientación de los padres y apoderados en el proceso de aprendizaje académico y formativo de sus hijos/as.
4. Contribuir al desarrollo de una comunidad educativa inclusiva y participativa, promoviendo la participación de todos los estamentos a través del funcionamiento efectivo del Consejo Escolar.
5. Contribuir a generar sentido de pertenencia en los estudiantes, motivando su participación en torno al Proyecto Educativo Institucional.
6. Mejorar la convivencia escolar mediante el planteamiento y cumplimiento de normas de convivencia elaboradas al interior de cada curso. Las que serán evaluadas en cuatro oportunidades a lo largo del año.
7. Difundir los diferentes protocolos con que cuenta el Reglamento Interno y Manual de convivencia Escolar.



## ACCIONES PME-SEP ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

Área de Convivencia Escolar

### Dimensión Formación:

**Objetivo:** Consolidar procedimientos y prácticas para promover la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes con acciones formativas basadas en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.

### Listado de Prácticas:

2. El establecimiento educacional monitorea la implementación del plan de acción de formación y evalúa su impacto.
3. La acción formativa del establecimiento educacional se basa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos
4. El equipo directivo y docente modela y enseña a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.

### Acciones:

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR		
<b>Dimensión: Formación</b>	<b>Acción: Formación en afectividad y vida saludable</b>	
<b>Descripción</b>	Planificación de estrategias para garantizar una formación permanente la prevención de conductas de riesgo y clima apropiado para el aprendizaje en el aula y durante los recreos.	
<b>Fechas</b>	Inicio	2017-03-01
	Término	2017-12-31
<b>Responsable</b>	Cargo	Orientador
<b>Recursos para la</b>	Directora- Orientadora	
<b>Programa</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Anual de orientación</li> <li>• Registros en los libros de clases de las sesiones realizadas con los alumnos.</li> <li>• Instrumentos de evaluación de normas de convivencia.</li> </ul>	
<b>Financiamiento</b>	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 0
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>

**Acción:**

<b>ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>		
<b>Dimensión: Formación</b>	<b>Acción: Recreo entretenido y seguro</b>	
<b>Descripción</b>	Planificación de estrategias para garantizar clima apropiado y propicio para el logro de los objetivos educativos y mantener un clima de respeto y seguro durante los recreos.	
<b>Fechas</b>	Inicio	2017-03-01
	Término	2017-12-31
<b>Responsable</b>	Cargo	Orientador
<b>Recursos para la</b>	Directora- Orientadora-	
<b>Programa</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Horarios docentes y monitores deportivos para la atención de los alumnos durante los recreos.</li> <li>Readecuación de horarios para la permanencia de los alumnos en la escuela a la hora de almuerzo</li> </ul>	
<b>Financiamiento</b>	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 2.000.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	<b>Total</b>	<b>\$ 2.000.000</b>

<b>ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>		
<b>Dimensión: Formación</b>	<b>Acción: Apoderados informados sobre el ingreso y estados de avance de los estudiantes PIE</b>	
<b>Descripción</b>	Coordinadora PIE planifica e implementa acciones para informar a los apoderados de la evaluación diagnóstica y estados de avance semestrales.	
<b>Fechas</b>	Inicio	2017-03-01
	Término	2017-12-31
<b>Responsable</b>	Cargo	Orientador
<b>Recursos para la</b>	Directora- Orientadora-	
<b>Programa</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes psicopedagógico integral, estados de avance.</li> </ul>	
<b>Financiamiento</b>	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 0
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0

	Otro	\$ 0
	<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>

Área de Convivencia Escolar

Dimensión Convivencia Escolar:

**Objetivo: consolidar procedimientos y prácticas para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el logro de los objetivos educativos, definir las acciones para desarrollar y mantener un ambiente de respeto y valoración mutua, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa.**

4. El establecimiento educacional se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.
5. El establecimiento educacional enfrenta y corrige las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.
6. El establecimiento educacional previene y enfrenta el acoso escolar o bullying mediante estrategias sistemáticas.

<b>ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>		
<b>Dimensión: Convivencia Escolar</b>	Acción: Reglamento de Convivencia asegura ambiente de respeto en la escuela.	
<b>Descripción</b>	Asegurar la existencia de un Manual de Convivencia actualizado con protocolos establecidos en acuerdo con todos los estamentos que forman la unidad educativa. Definir rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de actividades cotidianas	
<b>Fechas</b>	Inicio	2017-03-01
	Término	2017-12-31
<b>Responsable</b>	Cargo	Orientador
<b>Recursos para la implementación de la</b>	Orientador- docentes- material impreso	
<b>Programa</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de vida con el seguimiento del estudiante.</li> </ul>	
<b>Financiamiento</b>	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 0
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>

Acción:

<b>ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>		
<b>Dimensión: Convivencia Escolar</b>	Mediación e intervención en la resolución de conflictos.	
<b>Descripción</b>	Desarrollar acciones por parte del equipo de convivencia escolar con el fin de prevenir y/o resolver conflictos entre los integrantes de la comunidad escolar, tomar decisiones ante denuncias, de acuerdo al Reglamento de convivencia Escolar.	
<b>Fechas</b>	Inicio	2017-03-01
	Término	2017-12-31
<b>Responsable</b>	Cargo	Orientador
<b>Recursos para la implementación de la</b>	Orientador- docentes- material impreso	
<b>Programa</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libro de actas de Orientación</li> </ul>	
<b>Financiamiento</b>	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 0
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>

Área de Convivencia Escolar

**DIMENSIÓN: Participación**

**Objetivo:** Consolidar políticas, procedimientos y prácticas para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia de todos los miembros con el establecimiento educacional y la comunidad en general. Además, establecer la importancia de generar espacios para que los distintos estamentos de la comunidad educativa compartan, se informen, y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones.

**Listado de Prácticas:**

1. El establecimiento educacional construye una identidad positiva, capaz de generar sentido de pertenencia y orgullo que motiva la participación de la comunidad educativa en torno a una misión común.
2. El establecimiento educacional promueve el encuentro entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia.

3. El establecimiento educacional promueve entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motiva a realizar aportes concretos a la comunidad.

Acciones:

<b>ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>		
<b>Dimensión Participación</b>	Acción: Fortalecimiento de la familia en el vínculo afectivo con los alumnos y con la escuela	
Descripción	Planificar actividades con el fin de promover el encuentro entre los distintos estamentos de la comunidad educativa, para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia. Día de la madre, día del padre, día del niño, día del profesor, día del anciano, paseo familiar, kermesse solidaria, aniversario, día del no docente	
<b>Fechas</b>	Inicio	2017-03-01
	Término	2017-12-31
<b>Responsable</b>	Cargo	Orientador
<b>Recursos para la implementación de la acción</b>	Apoyo tecnológico, amplificación, honorarios para especialistas, premios para concursos, servicios de colaciones y alimentación.	
<b>Programa</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Cronograma de Actividades Familia-escuela. Calendario Escolar	
<b>Financiamiento</b>	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 1.500.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	<b>Total</b>	<b>\$ 1.500.000</b>

<b>ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>		
<b>Dimensión Participación</b>	Acción: Apoyo a la participación en encuentros formativos.	
Descripción	Planificación de estrategias para promover entre los estudiantes, docentes y personal auxiliar la participación en encuentros formativos con el fin de generar en ellos un sentido de responsabilidad con el entorno, la sociedad.	
<b>Fechas</b>	Inicio	2017-03-01
	Término	2017-12-31
<b>Responsable</b>	Cargo	Orientador
<b>Recursos para la implementación de la acción</b>	Apoyo tecnológico, amplificación, honorarios para especialistas, servicios de colaciones y premios para concursos.	
<b>Programa</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listas de asistencia - Plan Pastoral</li> </ul>	
<b>Financiamiento</b>	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 3.000.000

	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	<b>Total</b>	<b>\$ 3.000.000</b>

<b>ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>		
<b>Dimensión Participación</b>	ACCIÓN: Incentivo al alumno destacado en convivencia y Espíritu Useriano al término de la Ed. Básica	
<b>Descripción</b>	Entregar un incentivo al alumno que egresa de la enseñanza básica en reconocimiento a su trayectoria y compromiso escolar.	
<b>Fechas</b>	Inicio	2017-03-01
	Término	2017-12-31
<b>Responsable</b>	Cargo	Orientadora
<b>Recursos para la implementación de la acción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diplomas y premios para alumnos destacados.</li> <li>Contratación de servicios cena despedida octavos años.</li> </ul>	
<b>Programa</b>	SEP	
<b>Medios de Verificación</b>	Carpeta con resultados obtenidos en la autoevaluación y coevaluación de las normas de convivencia.	
	Acta de información a padres, apoderados y docentes de la actividad.	
	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 5.000.000
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	<b>Total</b>	<b>\$ 5.000.000</b>

<b>ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>		
<b>Dimensión Participación</b>	ACCIÓN : Estudiantes destacados en valores humano-cristianos	
<b>Descripción</b>	Destacar en un cuadro de honor a los estudiantes que cumplan con normas que favorezcan la buena convivencia al interior de su sala de clases.	
<b>Fechas</b>	Inicio	2017-03-01
	Término	2017-12-31
<b>Responsable</b>	Cargo	Jefe de Departamento
<b>Recursos para la implementación de la acción</b>	Departamento de Orientación, cuadro de honor en cada sala, pauta de evaluación, profesor jefe	
<b>Programa</b>	SEP	

<b>Medios de Verificación</b>	Acta donde se informó a los docentes de la actividad	
	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 0
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>

<b>ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>		
<b>Dimensión Participación</b>	ACCIÓN 19: Orientación Vocacional	
<b>Descripción</b>	Generar espacio de debate con profesionales exalumnos para que los alumnos de octavo año compartan, se informen, y puedan planificar junto a sus padres responsablemente y de acuerdo a sus intereses y aptitudes su ingreso a la enseñanza media.	
<b>Fechas</b>	Inicio	2017-03-01
	Término	2017-12-31
<b>Responsable</b>	Cargo	Jefe de Departamento
<b>Recursos para la implementación de la acción</b>	Departamento de Orientación, Dirección profesionales ex alumnos de la escuela, colación.	
<b>Programa</b>	SEP	
<b>Medios de Verificación</b>	Encuesta de opinión de los alumnos sobre la actividad	
	PIE	\$ 0
	SEP	\$ 0
	EIB	\$ 0
	Reforzamiento Educativo	\$ 0
	Otro	\$ 0
	<b>Total</b>	<b>\$ 0</b>

## REFERENCIAS

- Programa de apoyo a la Gestión del Clima y la Convivencia escolar. Herramienta central, [http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/doc/201306101904210.Herramienta\\_Central\\_CC.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201306101904210.Herramienta_Central_CC.pdf)
- Manual estratégico. Programa de Apoyo a la Gestión del Clima y la Convivencia escolar. [http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia\\_escolar/doc/201306101904480.MANUAL\\_EST\\_RATEGICO\\_CC.pdf](http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201306101904480.MANUAL_EST_RATEGICO_CC.pdf)
- Manual de Convivencia y Reglamento Interno y de Convivencia , Escuela Part. N°81 “Divina Providencia”.  
Disponibile en <http://divinaprovidencia.webescuela.cl/>
- Proyecto Educativo Institucional, Escuela Part. N°81 “Divina Providencia”.  
Disponibile en <http://divinaprovidencia.webescuela.cl/>
- “El amor de Dios nos llama” opción fundamental: realizar la obra de la evangelización en la educación y la promoción integral de la persona.  
<http://www.amordedios.net/hacemos/default.htm>